

TOTALMENTE TRAMITADO 03 dic 2020

N° Interno: 13342963

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 209496

Santiago, 27 de Noviembre de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.020.274.307 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Angel Alessio
Gustavo CAPILLO MORANTE de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE
de MARICIELO MORANTE GARAY, hasta 27/01/2021 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/PSS
[721]27/11/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo